



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 29

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos a la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, y, en su caso, de las enmiendas reservadas para Pleno (11L/PPL-0012).
- II.** Debate por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de incremento del importe de las plazas y servicios correspondientes a los conciertos sociales de los sectores de menor y reforma, formulada por el G.P. Popular (11L/PPL-0013).
- III.** Moción sobre desarrollo y cumplimiento íntegro de la Ley de igualdad social LGTBI, formulada por el G.P. Socialista (11L/MOCP-0230).
- IV.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reforma urgente del sistema de financiación autonómica, formulada por el G.P. Popular (11L/MOCP-0206).
- V.** Moción sobre modificación del programa FSE+, de asistencia material básica de España, adoptando una vía dual para la provisión de la ayuda e incremento de los fondos destinados al mismo, formulada por el G.P. Popular (11L/MOCP-0251).
- VI.** Moción sobre puesta en marcha de un plan de climatización en las aulas de los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista (11L/MOCP-0258).
- VII.** Proposición no de ley sobre rechazo al Gobierno de España tras la aprobación de la Ley de amnistía, formulada por el G.P. Vox (11L/MOCP-0260).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos a la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, y, en su caso, de las enmiendas reservadas para Pleno (11L/PPL-0012)

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y las enmiendas reservadas interviene:

La señora Jara Andújar , del G.P. Socialista.....	1213
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	1216
El señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	1218
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	1221

La Presidencia, ante la negativa a abandonar la sala el señor Egío García tras haber sido llamado al orden por tercera vez, [suspende](#) la sesión.....1224

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días.

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos a la Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, y, en su caso, de las enmiendas reservadas para el Pleno.

En primer lugar, abrimos un turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos y de las enmiendas reservadas que se han mantenido para su defensa en Pleno. Comienza el Grupo Parlamentario Socialista e intervendrá doña Dolores Jara Andújar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Buenos días, señora presidenta, miembros de la Mesa, diputadas, diputados.

Tal como fue indicado por la señora letrada secretaria general de esta Asamblea Regional en el informe relativo a la proposición de modificación de Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que, recordaremos, fue presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox el pasado 2 de mayo, los servicios jurídicos de la Cámara emitieron un informe el 6 de junio que incide, entre otros aspectos, en criterios básicos que yo creo que es preciso recordar.

Partimos de la mayor, porque sin transparencia no hay democracia. Es un derecho fundamental para que la ciudadanía pueda acceder a la información pública que responda a una publicidad activa. Y sin duda, señorías, la ausencia de transparencia supone un deterioro intolerable de nuestras instituciones, incompatible con el buen Gobierno.

Bien, pues esto es precisamente lo que pretenden hacer hoy PP y Vox con esta modificación de la ley, con la que quieren dar la estocada final a la transparencia en nuestra comunidad autónoma, con el objetivo de que la ciudadanía no esté informada y, con ello, socavando el derecho al saber y con la clara intención de anular su derecho a la participación. Sin duda, la finalidad es cargarse el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, un órgano que debe garantizar actuaciones con objetividad, con profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia orgánica y funcional de las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. Y en su lugar lo que pretenden es moldear una sociedad al servicio de sus propios intereses. Esto es lo que vienen ustedes hoy a proponernos.

Y pretenden eliminarlo porque es un órgano independiente del control de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia –sí, señor–, que vela por el cumplimiento de las obligaciones asignadas a las entidades que están sujetas a su control. ¿Y saben por qué? Porque su objetivo es garantizar los derechos esenciales de toda la ciudadanía, y además lo hace a través de la participación de las distintas instituciones que representan los sectores sociales de nuestra región, las más importantes. Y lo hace asegurando el cumplimiento de las obligaciones de publicidad y lo hace respetando la función consultiva, y todo ello sin que suponga remuneración económica alguna.

Todo esto parece que es un exceso para la derecha, por eso han decidido crear su propio órgano, al que han llamado Comisionado de la Transparencia de la Región de Murcia, un órgano unipersonal y, por tanto, sin representación de la sociedad de nuestra región, en el que se podrán colocar a dedo a personal y asesores, y, eso sí, todos ellos con remuneración económica.

Miren, señorías, ¿saben cuál es el objetivo de estos cambios? Pues acabar con la transparencia y gestionar la Comunidad Autónoma a su libre albedrío, como si se tratara de un chiringuito. Y para ello no han dudado en intentar desprestigiarlo, indicando que carece de operatividad. Algo que es falso, porque los representantes de instituciones y organismos que lo conforman y que nos representan a todas y a todos han realizado una labor excepcional, pese al boicot institucional que vienen recibien-

do del Gobierno regional.

La participación y representación de los grupos parlamentarios ha sido ejemplar, como la de las universidades, del Consejo Económico y Social, del Consejo de Participación Ciudadana, de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de los dos sindicatos mayoritarios y de las organizaciones empresariales. Ejemplar, señorías del PP y Vox, por mucho que quieran dilapidarlos y lleguen a cuestionar su operatividad.

¿Saben lo único que ha podido provocar la falta de operatividad en el Consejo de la Transparencia? Pues nada más que el boicot permanente que el Gobierno regional ha llevado a cabo contra él durante años, porque no toleran que exista un órgano de control de su actividad, ni que ese tenga personalidad jurídica propia, como ha dictado un auto del TSJ en la Región de Murcia, que le reconoce personalidad jurídica.

Pero, claro, para que este órgano pueda ejercer su independencia necesita medios y su provisión depende, lógicamente, de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, si algo ha dejado claro el Gobierno regional en su clara intención de lastrar su correcto funcionamiento, al no aportar los medios y recursos necesarios, es la situación que hoy tenemos. Y nos preguntamos: ¿cómo pueden justificar esta actitud, qué tienen que ocultar?

Primero lo dejaron sin recursos de personal. Aunque en el Boletín fue publicada una plantilla en 2021 respaldada con el voto de tres representantes de la Comunidad Autónoma, en el Pleno del Consejo la Administración regional no respetó esta decisión. Incluso llegó a convocar indebidamente una plaza, la de jefe de negociado. Pero, además, la arbitrariedad llega a tal punto que está impidiendo que el Consejo se provea de su personal mediante las correspondientes convocatorias públicas abiertas a funcionarios de cualquier Administración. A tal punto ha llegado su osadía que la convocatoria de plazas que realizaron fue impugnada incluso por la presidencia del Consejo.

En segundo lugar lo dejaron sin recursos económicos, lo que supone un grave problema para el Consejo, porque no puede realizar correctamente sus funciones, como comprenderán. De hecho, desde 2021 se viene solicitando a la Consejería de Economía y Hacienda una modificación presupuestaria que contemple la dotación suficiente para hacer frente a la plantilla aprobada y todavía estamos esperando la respuesta, tres años después. Y así ha venido prácticamente sucediendo durante años. En 2024 vuelven a presupuestar una dotación que es insuficiente para cubrir las necesidades de personal.

Pero a los dos problemas anteriores se suma un tercero, que afecta a la propia línea de flotación del Consejo de la Transparencia: la falta de independencia orgánica y funcional, dejándoles sin sede y registro electrónico propio con el que poder comunicarse con la ciudadanía. Por tanto, la presentación de escritos y solicitudes por medios telemáticos de los ciudadanos reclamando al Consejo de Transparencia, o el acceso a determinada información, debe realizarse a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma. ¡Menuda paradoja! O sea, que el Gobierno regional acaba con la autonomía del Consejo y lo hace dependiente de una de las instituciones que debe controlar. Impresionante.

Esto es lo que hacen ustedes cuando existe un órgano que pretende esclarecer lo que pasa en nuestra comunidad. Por eso, señorías, su intento de justificar la creación de ese Comisionado de Transparencia, justificándolo en motivos de agilidad administrativa es, de verdad, una ofensa a la inteligencia. Nadie les puede creer.

La verdadera justificación que existe para que ustedes pretendan cargarse el Consejo no es otro que evitar en nuestra comunidad el libre acceso a la información de la ciudadanía en aquellos aspectos en los que el derecho les ampara. Y, desde luego, el cumplimiento del pacto de gobierno entre PP y Vox, en el que claramente se comprometieron a impulsar una reforma legislativa para dotar al presidente del Consejo de la Transparencia de las atribuciones de Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, incluso se ha llegado a designar al candidato propuesto por la dirección de Vox.

Pero ni siquiera han sido capaces de dar satisfacción a sus objetivos respetando unos mínimos, porque los procedimientos son básicos para cambiar una ley, como mantener las preceptivas reuniones con los colectivos afectados. Además, ni siquiera se ha presentado por parte de PP y Vox una sola enmienda; otra demostración de que ya todo estaba pactado, sin rubor alguno. Esta es la realidad y no busquen excusas.

Señores de la derecha, ha sido nuestro Grupo Parlamentario Socialista quien sí ha realizado propuestas imprescindibles dirigidas a dos objetivos fundamentales: uno, cumplir con la transparencia; dos, intentar que el Gobierno regional cumpla con las leyes de esta comunidad, también la de transparencia, aunque no le guste. Este es el objetivo que se viene intentando desde el primer momento, tras el nombramiento del primer presidente del Consejo, don José Molina, cuya ética y formación le permitió constatar cómo esa falta de autonomía se traducía en la carencia de medios, y eso en un sistemático freno a su labor. Algo que también sufrió Julián Pérez Templado, antes de su cese en 2022, y el propio vicepresidente, Santiago Álvarez, que llegó a dimitir como presidente suplente porque, según sus propias declaraciones -textualmente-:

«El Consejo está sufriendo un boicot por parte del Gobierno regional que le está llevando a no cumplir su función, por lo que más adecuado considero es renunciar. Visto lo visto, en este momento es imperiosa la necesidad de que la Asamblea Regional convoque un pleno para que se elija un nuevo presidente o presidenta del Consejo de la Transparencia y restablecer la normalidad orgánica de una institución imprescindible para garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas al acceso a la información pública. Actualmente su Pleno se encuentra en una situación de irregularidad representativa intolerable. La presidencia no se encuentra designada por el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia, los vocales en representación de los grupos parlamentarios en la Asamblea Regional y otras entidades no han sido renovados. Únicamente se han nombrado los representantes del Pleno en representación del Consejo de Gobierno. Es evidente que estamos ante un boicot del presidente del Gobierno regional, López Miras, que ha permitido un deterioro del funcionamiento y representatividad de la institución y, por ende, de la transparencia de la Región de Murcia, porque no le gusta que la gente disponga de información que debería ser pública. ¿Qué quiere ocultar a la ciudadanía?».

Nuestra actitud, la del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido mucho más transparente y leal a las instituciones. Desde nuestro grupo hemos presentado 23 enmiendas durante la tramitación de esta modificación de la ley, en las que ha quedado patente que queremos la supervivencia del Consejo de la Transparencia, garantizar su independencia orgánica y funcional, reforzar sus funciones, impulsar la mayoría para la elección de su presidencia buscando un mayor consenso y estabilidad, que el Consejo continúe siendo un órgano democrático y participativo a través de las diferentes instituciones que lo representan, que sus miembros continúen realizando sus funciones sin ninguna retribución económica, o la solicitud de que el presidente o presidenta tenga una duración en el cargo distinta al periodo de una legislatura para dotarlo de más estabilidad. En definitiva, señorías, nuestro objetivo es garantizar que se cumpla la Ley de Transparencia de nuestra región, y para ello hemos tenido que luchar día a día con coherencia y firmeza ante la actitud del Gobierno regional, siempre dispuesto a boicotear al Consejo y a desmantelarlo, y como estocada final esta proposición de ley, para terminar de fulminar al Consejo y, en general, a la transparencia.

Miren, señores del PP, hoy lograrán modificar la ley aprobada con sus votos y se opondrán a las 23 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que, por cierto, son un espejo de las disposiciones de la Ley de Transparencia a nivel nacional, ley que precisamente fue aprobada por el Partido Popular.

En definitiva, señorías, nuevamente la ultraderecha marca el paso en nuestra región, nuevamente el PP claudica ante Vox. Señorías del PP, ¿están ustedes a tiempo de parar el recorrido parlamentario de esta proposición de modificación de la ley, que supone claramente un deterioro de la calidad democrática en nuestra región.

Desde nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, vamos a votar claramente en contra de esta propuesta que pretenden la derecha y ultraderecha. Y no solamente esto, sino que informo que, de salir adelante su deleznable boicot a la transparencia, lucharemos con todos los recursos a nuestro alcance para evitar el perjuicio que esto supondrá a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región en su derecho democrático a la información pública y a las normas de buen gobierno.

Estas son un eje fundamental de la acción política y un derecho que debemos garantizar con el máximo respeto y lealtad a nuestra Constitución. Y porque ha señalado nuestro portavoz, don José Vélez: otra Murcia es posible. Y ese es el camino que hemos emprendido con determinación y firme-

za para frenar de una vez por todas los retrocesos democráticos a los que están sometiendo a nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá don Víctor Manuel Egío García. Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, hoy muere oficialmente el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, aunque la transparencia ya murió hace mucho tiempo en esta santa tierra. Desde el mismo momento en que el Gobierno de López Miras ocultó los nombres de los sinvergüenzas que se vacunaron en plena pandemia indebidamente, antes incluso que los ancianos más vulnerables, la transparencia en esta región ya pasó a mejor vida.

Hoy, en una fecha tan luctuosa como esta, yo les voy a pedir que me acompañen en un recorrido, una pequeña excursión en la que vamos a recordar los principales hitos de la historia de estos diez años del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

En 2013 se aprobaba la Ley Estatal 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que daba a las comunidades autónomas dos años de plazo para adaptarse a las obligaciones contenidas en la ley.

En la Región de Murcia, un año después, se aprobaba en esta Asamblea la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, que creaba el Consejo de la Transparencia.

Le tocaba entonces a la Asamblea designar un nuevo presidente, pero entre medias llegaron las elecciones autonómicas de 2015 y, vaya por Dios, el Partido Popular perdió la mayoría absoluta que había tenido hasta entonces. Pepe Molina fue elegido presidente entonces, el 13 de julio de 2015, con los votos del PSOE, de Ciudadanos y de Podemos. El Partido Popular votó en blanco. Ese fue su gran problema. A Pepe Molina nunca le perdonaron un pecado. El Partido Popular no podía controlarlo, en una región en la que no se mueve ningún papel sin que se entere algún chivato, ese chivato vaya a contárselo a algún capataz del partido y el capataz se lo cuente a sus jefes en González Adalid. A Pepe Molina no le dejaron trabajar, no le dieron medios. ¿Quién le iba a dar medios, el señor Pedro Antonio Sánchez?, condenado por el caso de auditorio, imputado en el caso de guardería, uno de los presidentes autonómicos más corruptos de la historia, solo superado por el señor Ramón Luis Valcárcel.

El 16 de septiembre de 2020 hubo un relevo y fue elegido como nuevo presidente del Consejo Julián Pérez Templado, esta vez sí con los votos del Partido Popular, Ciudadanos y Vox. Este señor que había sido presidente del Tribunal Superior de Justicia. Pero Pérez Templado les salió rana. Resolvió en dos años todas las peticiones de acceso a la información que llegaron al Consejo, entre ellas una petición de Ecologistas en Acción por la contaminación provocada por una planta química en el Campo de Cartagena. Esto ya para el PP fue el colmo, un Consejo de la Transparencia que cumple con sus funciones.

Y empezó el acoso y derribo. El Gobierno de López Miras presentó un contencioso administrativo para impedir que se cubriera una plaza de asesor jurídico y fue dejando poco a poco hasta cinco de los ocho puestos de la plantilla del Consejo vacantes. Impidieron al consejo contar también con su propia sede electrónica, dándose la paradoja de que si un ciudadano quería reclamar contra la Comunidad Autónoma debía pasar por los registros de la propia Comunidad Autónoma.

Así que Pérez Templado también dimitió el 9 de junio de 2022. Le siguió como presidente suplente Santiago Álvarez Carreño, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia. Apenas cuatro meses después se fue con estas palabras: «El Consejo de la Transparencia -decía- está sufriendo un boicot por parte del Gobierno regional que le están llevando a no cumplir su función».

¡Qué vergüenza!

Le siguió Juana Pérez, nombrada en diciembre en un pleno extraordinario, al que faltaron la mitad de los consejeros, cuando el nuevo presidente debería haber sido elegido aquí, en esta Cámara, en la Asamblea Regional después de las últimas elecciones autonómicas. Desde entonces ha pasado más de un año y, bueno, no ha sido nombrado, pero tampoco se va muy contenta la señora Juana Pérez, que ha declarado recientemente: «Cuando leí la exposición de motivos me enfadé porque miente, sobre todo cuando dice que el cambio amplía y refuerza la transparencia». Señora Pérez, si usted nos está viendo, ¿qué esperaba usted del Partido Popular y Vox, que dijeran la verdad, si no se la dicen ni al médico?

Y así llegamos al pacto de gobierno del Partido Popular y de Vox. El último punto del acuerdo de gobierno que firmaron el 5 de septiembre de 2023 el señor Segado y el señor Alpañez dice lo siguiente: «El PP y Vox se comprometen a impulsar una reforma legislativa para dotar al presidente del Consejo de la Transparencia de las atribuciones de Defensor del Pueblo de la Región de Murcia y a designar al candidato propuesto por la dirección de Vox».

Se lo traduzco en román paladino para que la gente que nos está viendo nos entienda. El Partido Popular tenía una furgoneta vieja que ya no le interesaba, que es el Consejo de la Transparencia, y Vox quería montar un *food truck*, un chiringuito de toda la vida, porque no da abasto para colocar a toda esa gente que tiene pululando por la sede y a la que le debe favores. Así que el Partido Popular le va a poner a Vox esa furgoneta a su nombre y los dos van a aprobar hoy ponerle un conductor al frente, que es el nuevo Comisionado de la Transparencia. Un Comisionado que se va a meter, nada más y nada menos, que más de 80.000 euros al año en el bolsillo, más los sueldos del personal a dedo —aquí se llama personal eventual— que van a meter uno a uno y que ya están calentando en la banda. Al final ni siquiera es Defensor del Pueblo, pero qué más da, si el título no importa, lo importante es colocar a los amiguetes de Vox en algún carguico. Y el señor Alpañez nos dice que no, que con el Comisionado van a reducir el gasto público.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor Antelo, yo tengo muy claro que usted de cuentas entiende lo justo, pero se las voy a poner aquí en blanco y negro para que no quede ningún tipo de duda.

Señora Alpañez, usted es muy listo, pero tiene un problema, se piensa que los demás somos tontos.

La partida del Consejo de Transparencia en los presupuestos de 2023, Ley General de Presupuestos, era de 313.562 euros. El presupuesto de este año, con los cambios que ustedes incorporan, es de 590.120 euros. Son 276.558 euros más en gasto público. Y hay una partida nueva, que se llama «Gasto de personal», que suma 246.984 euros. Esos son los números, eso es lo que nos va a costar a los ciudadanos y ciudadanas de la región el nuevo alto cargo de Vox, ese comisionado y sus asesores a dedo (Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. EGÍO GARCÍA:

Y ahora que sabemos lo que nos cuesta el chiringuito, solo nos falta por saber el grado de parentesco o los años de amistad con la cúpula de Vox en Murcia. Señorías de Vox, ustedes venían a acabar con los chiringuitos y han acabado montando el chiringuito más caro de la Región de Murcia en primera línea de playa. La misma semana que empieza el verano, con el señor Antelo en el papel de Giorgie Dann y el señor Alpañez agitando la coctelera. Aunque, mirándolo bien, podemos decir que no es lo peor que nos ha pasado, ni lo peor que hemos visto desfilar por aquí. La legislatura pasada el señor López Miras se tuvo que comprar siete transfugas para mantenerse en el sillón y les dio hasta cuatro consejerías. Los nueve de Vox se han vendido por mucho menos parné. Eso es lo mejor que se puede decir de ustedes: se vendieron barato. ¡Menudo epitafio!

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá don Rubén Martínez Alpañez. Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Excelentísimo señor vicepresidente, distinguidos ciudadanos, señorías:

Yo estoy a favor de que se exija un mínimo para ser diputado. No digo ya que tenga uno que ser catedrático, pero por lo menos saber leer. Si lee usted los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024, estoy seguro, si los lee, ¿eh?, en estos seis meses que ha tenido sin aparecer por aquí, por el Pleno de la Cámara, si los ha leído, si los lee de nuevo, estoy seguro, segurísimo, de que esas partidas a las que ha hecho referencia no las va a encontrar.

Señorías, todos tenemos derecho a saber. La sección primera del capítulo segundo del título primero de la Constitución española del 78, en su artículo 20, dice: «Se protege el derecho a recibir libremente información veraz». Y este derecho, que es fundamental, no podrá restringirse mediante censura previa. ¿Se está cumpliendo este derecho fundamental establecido en la Constitución española? Si todos tuviéramos la misma información, podríamos hablar de igualdad, podríamos hablar de igualdad real, en vez de esta impostura discursiva que mantienen permanentemente tanto en esta Cámara como, en general, en cualquiera otra. Si todos tuviéramos la misma información, podríamos, por ejemplo, valorar adecuadamente, entre todos los ciudadanos, por qué el Partido Popular y el Partido Socialista se reparten las comisiones mixtas en el Congreso y Senado sin ningún tipo de rubor. O por qué, tras cinco años de bloqueo, gracias a un mediador internacional en tierras de Puigdemont, el Partido Popular y el Partido Socialista han pactado la renovación del Consejo General del Poder Judicial, repartiéndose a partes iguales la elección de los jueces. Sin duda alguna, ver para creer.

Todo esto nos lleva a recordar lo siguiente. La transparencia hoy en día es algo que ustedes no están planteando como se debería plantear. Han convertido esto de la transparencia en un jolgorio de mediocres, en el que aquellos que no han sido capaces de destacar en sus respectivos ámbitos competenciales han visto en la transparencia un nicho en el que poder conseguir alguna suerte de reconocimiento que en la materia básica de su especialidad no obtendrían ni alineándose todos los astros.

La transparencia, en tanto que es un derecho fundamental, debería abarcar todo y no solo aquello que se recoge en una ley, por muy acertada que sea dicha ley. Cuando hablamos de transparencia debemos hablar de generar confianza, de facilitar el control al Gobierno y, sobre todo, de evaluar la acción de la Administración pública. Hablar de transparencia debe obligarnos a poner el foco en la evaluación; lo que no se mide no se puede mejorar.

Lo hemos dicho muchísimas veces. Se nos llena la boca con anuncios de millones de euros. ¿Y luego qué? ¿Se invierten realmente las cantidades anunciadas? ¿Cuál es el resultado del desarrollo de esas políticas? Desde este Grupo Parlamentario, desde Vox, asumimos que si se cumpliera adecuadamente con el mandato gubernativo otorgado por los ciudadanos, si queremos recompensar la confianza depositada, tenemos que dirigirnos al plano de la transparencia real. ¿Acaso podemos estar hablando de un Gobierno transparente cuando anuncia la constitución de un comité de expertos para

gestionar la pandemia, resultando, en su día, que ni comité, ni expertos, ni nada? ¿Esa es la transparencia que ustedes quieren para las administraciones públicas?

Hablando de la pandemia, si sumamos los fallecidos anunciados por todos los municipios, no coincidía con el número de fallecidos anunciados por la región pertinente, pero si sumábamos los fallecidos de todas las regiones tampoco coincidía con el número de fallecidos anunciados por el Gobierno nacional, una diferencia aproximada de 20.000 fallecimientos. Eso no es transparencia, eso es otra cosa.

¿Pero podemos hablar de que la evolución de la transparencia es la correcta en nuestro país o en nuestra región? Pongamos, por ejemplo –vamos a ver lo que dicen los datos– el IPC. El IPC me estoy refiriendo no al índice de precio al consumo, sino al índice de percepción de corrupción. España es un país desarrollado, teóricamente democrático, teóricamente, a pesar de Pedro Sánchez. Deben saber, señorías, que en los últimos quince años España no ha hecho otra cosa sino caer en picado en dicho indicador. Bárcenas, la Gürtel y otros casos de corrupción asociados con el Partido Popular llevaron a un descenso significativo del índice en los años de Rajoy. Y llegó Pedro Sánchez, valiéndose de una moción de censura justificada precisamente por eso, por la corrupción. ¿Y cuál es el resultado? Que España sigue cayendo en picado. Estamos en la clasificación mundial compartiendo puntuación con Botsuana, con Catar, con Dominica... Pues yo qué sé, el que quiera estar satisfecho haya él.

Sinceramente, creo que aquello de que España va como un cohete a lo mejor se refería a esto de caer en picado en términos de transparencia y no economía.

Los gobiernos deben ser transparentes, ofrecer toda la información que genera su labor y hacerlo de forma debidamente estandarizada. En materia de publicidad activa no deberíamos estar contentos, y les voy a poner un ejemplo. Desde Vox tenemos el firme convencimiento de que existen disfunciones en el funcionamiento de las depuradoras del entorno del Mar Menor. Para echar lejía no hace falta mucha historia, se echa y ya está, no hace falta depuradoras. Bien, pues este grupo parlamentario realizó una serie de solicitudes de información sobre determinados extremos de Esamur. Curiosamente, han contestado en plazo. Es que no estamos acostumbrados a eso, pero han contestado en plazo y eso se agradece. Preguntamos varias cosas cuyas respuestas estoy seguro de que sorprenderían a propios y extraños. Pero es curioso que preguntemos por la relación de puestos de trabajo y la respuesta sea que, si queremos saberla, tenemos que acudir al Portal de Transparencia. Luego nos vamos al Portal de Transparencia y resulta que no está nada más que el enlace, picas y no sale absolutamente nada. Este error informático –vamos a catalogarlo así–, la ausencia de esta información de forma pública no tiene por qué ser responsabilidad de Esamur, pero no es la transparencia que deseamos. Debemos preocuparnos precisamente porque esa información esté disponible.

En definitiva, queremos una transparencia real, no una transparencia legal. Esamur, el ejemplo que he puesto, su lema es «Transparentes como el agua». Como sea igual de transparente que el agua que alivian cada vez que tormenta, apañados vamos. Para ser transparentes como el agua debemos garantizar que esa información disponible está disponible precisamente para todos. Debemos ofrecerla en un formato general, comparable y adecuado para ser tratado por los interesados.

Otro ejemplo, si este no les vale: los resultados de las pruebas de diagnóstico de educación. Ya hemos manifestado en diversas ocasiones nuestra disconformidad por no disponer de esa información. La pides en otra región –no la voy a citar aquí– y te la dan, la pides a nivel nacional y de datos globales y te la dan, pero resulta que la pides en la Región de Murcia y la Ley Orgánica de Protección de Datos te dice que no te la dan. No, señorías, esto no es transparencia y mucho menos la transparencia real a la que nosotros queremos hacer referencia.

A nuestro entender, señorías, a riesgo de ser reiterativos, creo que no han entendido absolutamente nada de lo que significa ser transparentes en la Administración pública. Debemos actuar desde los gobiernos, desde los parlamentos, también los funcionarios, y me refiero en general a todo el ámbito del sector público, como cuando la Agencia Tributaria inspecciona a uno, que uno se pone firme, empiezan a pedirle papeles y se tienen que entregar absolutamente todos. Así es como debemos actuar de oficio, y eso debemos hacerlo sin necesidad de requerimientos previos, motu proprio, por decencia.

Señorías, desde la Administración pública debemos facilitar que los interesados puedan evaluarlos, establecer indicadores precisos justificando su establecimiento e incluso –fíjense lo que voy a decir– permitiendo que grupos de interés puedan conformar tales indicadores o colaborar en su confección. No me estoy refiriendo aquí a la moda esa de presupuestos participativos, no, para minimizar las responsabilidades de gobierno, sino que me estoy refiriendo a que, con la adecuada información, aquellos que saben, los expertos podrían incluso determinar, en términos de cómo afectan las decisiones del Gobierno, establecer, al menos parcialmente, los hitos que un Gobierno medianamente decente debe llegar a cumplir.

Transparencia, publicidad activa y derecho de acceso a información pública. ¿Estamos satisfechos a fecha de hoy? Pues no. Por esa razón tenemos que cambiar, así de simple. Actualmente existe una norma de transparencia, la Ley 12/2014, que es la que vamos a modificar, y en ella un Consejo de Transparencia que está formado por –atención– un presidente. Ahí está. Un diputado de cada grupo parlamentario constituido por la Asamblea Regional. Señora Jara, imparcialidad, ¿verdad? Si hay uno de cada grupo, seguro que los diputados que vayan al Consejo de la Transparencia esos son imparciales, ¿a que sí? Un representante de la consejería en materia de transparencia. Estamos aquí ante el dilema de quién vigila al vigilante; pues yo me vigilo solo y ya está, no tenemos ningún problema. Un representante de la consejería competente en materia de Hacienda. Digo yo que será porque como Hacienda somos todos, pues tiene que estar ahí también el Consejo de la Transparencia. Un representante del órgano directivo encargado de la coordinación y asesoramiento en materia de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración pública. Como vengo diciendo en mi intervención, si somos verdaderamente transparentes, realmente transparentes, esto es sin duda del todo innecesario. Un representante por cada una de las universidades públicas de la región, también están aquí en el Consejo de la Transparencia. Pues, miren, con el máximo respeto y reconocimiento a los miembros, a las personas que actualmente están elegidos, con qué criterio se seleccionan y por qué se seleccionan. Sigo. Un miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Este sí, este sí se acepta, este sí, la verdad que tiene sentido. Sigo. Dos miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en representación –esto tengo que leerlo– de los intereses económicos y sociales de la Región de Murcia, así como de los consumidores y usuarios. Ya empezamos con los chiringuitos. Un representante del Consejo de Participación Ciudadana designado por dicho órgano. Yo no sé ni lo que es. Un representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Aquí seguimos con el tema de la imparcialidad, sobre todo teniendo en cuenta que en la Federación de Municipios están los alcaldes, alcaldes que, si hablamos de los del Partido Socialista, más del 50 % de los municipios que ustedes gobiernan, aunque son poquitos, no aparecen ni tan siquiera en los *rankings* de transparencia nacional. Dos representantes sindicales por cada una de las centrales sindicales mayoritarias. Sin comentarios, señorías. Y un representante de las organizaciones empresariales. Esto se llama participación institucional y cobran por ello.

Así funciona actualmente el Consejo de la Transparencia, señorías. Y ustedes, como yo, saben perfectamente que esta no es la línea correcta. Así no se consolidan derechos de los ciudadanos en materia de información, ni se garantiza el acceso a información estandarizada, ni se puede controlar la acción del Gobierno y de la Administración. Así lo único que se hace es justificar lo injustificable. Así, con el referido Consejo, el resultado que se obtiene es: toma de decisiones lenta, ejecución de decisiones desfasadas en el tiempo, con el consiguiente perjuicio para los interesados, imposibilidad de adoptar decisiones de forma colegiada sobre determinados asuntos conflictivos. Y les pongo un ejemplo. Los sindicatos ocultan el 90% de sus datos. Su evaluación de transparencia se valora muy negativamente por Transparencia Internacional. No es buena idea poner a la zorra a cuidar las gallinas.

¿Y qué sucede si debe adoptarse una resolución de carácter urgente? Yo creo que esto se contesta por sí solo. Recientemente, el nuevo presidente de la CROEM, de la patronal de empresarios, afirmó que los representantes sindicales también son personas. Eso, sin duda alguna, nos tranquiliza. Ahora bien, ¿se garantiza el funcionamiento del Consejo de la Transparencia cuando..., o se garantiza que no vayan a existir conflictos de interés entre patronal y sindicatos y entre las universidades?

Por esa razón, señorías, porque no funciona el Consejo de la Transparencia, debemos cambiarlo y tenemos que sustituirlo por un Comisionado de Transparencia. El Comisionado de Transparencia de-

berá ser una persona de reconocido prestigio y competencia profesional, sin afiliación a un partido político —así se garantiza la imparcialidad, así sí—, elegido por la Asamblea Regional con mayoría cualificada, no como el presidente del Consejo de la Transparencia de España, que lo elige la ministra Montero. Deberá ser comisionado a jornada completa, en exclusiva, no a ratitos libres, dedicado en cuerpo y alma a su labor. Y tendrá las mismas funciones que actualmente tiene el Consejo, las mismas. Así, por definición, podremos ver cómo se adoptan resoluciones de forma ágil. Así se garantiza el grado de responsabilidad al no diluirlo en un órgano colegiado. Así existe mayor responsabilidad y también un mayor compromiso por ejercer la función de la mejor manera posible.

Y termino, señorías. Existen dos formas de plantear la política. Una, la política centrípeta, dar muchas vueltas para que nada cambie y, al final, todo termine centrado en el político. Esta es la política socialista. Si no funciona el Consejo, le metemos más dinero, le metemos más personal y así creamos un monstruo que, sin duda alguna, será del todo ingobernable.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, ha terminado su tiempo.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Concluyo.

Otra, la política centrífuga, que es la centrada en las personas, que es la política de Vox. Si algo no funciona, se cambia. Lo que funciona es lo que vale y el cambio es ley de vida, señorías.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno para fijación de posición el Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá don Joaquín Segado Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores diputados, aunque en algún momento no lo parezca, lo que hoy votamos aquí es una propuesta conjunta del Partido Popular y Vox para modificar la Ley de Transparencia. Porque yo tengo la suerte de representar a un partido que es capaz de forjar y de llegar a acuerdos que benefician a los ciudadanos. Y esta es la perspectiva que nunca debemos perder. Nosotros estamos aquí para servir a los ciudadanos, para luchar por defender sus intereses, para intentar conseguir por el medio de la palabra, por el medio del acuerdo, por el medio del pacto, para intentar conseguir que la vida de la gente que nos ha votado pueda ser mejor. Y yo creo que ayer el Partido Popular llegó a un buen acuerdo. Y llegó a un acuerdo que garantiza que el Gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Socialista no van a controlar la justicia como controlan casi todas las instituciones del Estado. Pero, además, hemos llegado a un acuerdo que es aún más importante. No solo que el Partido Socialista y el Gobierno de Pedro Sánchez no van a controlar la justicia, sino que el Partido Popular tampoco. Y eso es el valor de Alberto Núñez Feijóo y del acuerdo que ayer alcanzó el Partido Popular con el PSOE.

Y, además, tengo que decir otra cosa. Por más que se cuente una cosa que no es verdad no deja de ser una mentira. Y ya está bien de hablar de que la depuración de aguas en la Región de Murcia es *fake*. Miren, el 98% de las aguas en esta región se regeneran, se depuran y se reutilizan. Y el que diga lo contrario, sencillamente, no está diciendo la verdad. Cuando delegaciones de todo el mundo vienen aquí a aprender cómo se trata el agua, por algo será. Es una pena que nadie sea profeta en su tierra, es una pena que los de aquí no sepamos reconocer las cosas que hacemos bien. Y esto es de lo

que mejor hacemos.

Miren, estamos aquí, como digo, para aprobar una proposición de ley que hemos presentado conjuntamente Partido Popular y Vox. Y la hemos presentado conjuntamente porque estamos convencidos de que es una reforma buena para la gente. Buena para garantizar la transparencia, buena para garantizar la independencia del órgano, buena para garantizar la agilidad en la resolución de los expedientes. Qué vamos a ganar en eficacia. Qué vamos a ganar en eficiencia en el control del gasto. Miren, no podemos caer en el error de confundir defender la transparencia con defender un órgano, que es el Consejo de la Transparencia. Es verdad que, llamativamente, hoy el Partido Socialista viene aquí y nos pide, la representante del Partido Socialista, que convoquemos un pleno para elegir presidente del Consejo de la Transparencia. No, oiga, si lo que estamos haciendo es modificar la ley para elegir el nuevo responsable de la transparencia de la Región de Murcia, que será un Comisionado de la Transparencia. Y, efectivamente, efectivamente, es fruto de un acuerdo político transparente, público, que todo el mundo pudo ver en su negociación, en su redacción y en su firma. Y, tal y como ha dicho el representante de Podemos, fue público y lo puede leer y acceder todo el mundo. Y pasamos de un Consejo, que ha elegido el portavoz de Vox, de dieciocho miembros, a un órgano unipersonal, a un órgano en el que vamos a ganar, sin duda, en agilidad. Reunir a dieciocho es bastante más difícil que concertar a una única persona, que, además, se dedique exclusivamente a eso, se dedique a controlar la transparencia. Que además sea un profesional de reconocido prestigio, que no tenga afiliación política y que sea elegido por una mayoría cualificada de los representantes de los ciudadanos, que es la Asamblea Regional. Hombre, para elegir al presidente del Consejo la Transparencia hacían falta dos tercios de los miembros de esta Cámara o una mayoría absoluta en segunda votación. Para elegir al Comisionado exactamente lo mismo. Si son las mismas mayorías, ¿por qué uno es más democrático que otro?

Dos tercios. Ayer se dijo en la Comisión de Asuntos Generales: es que la ley dice que al Comisionado de la Transparencia lo eligen PP y Vox. No, no, no, eso no es verdad, lo eligen dos tercios de los diputados de esta Cámara. Claro, es que los ciudadanos han querido que dos tercios de los ciudadanos de esta Cámara seamos del Partido Popular y de Vox, y por eso, circunstancialmente, al Comisionado de la Transparencia lo podrán elegir los diputados de PP y Vox. Pero es que es la voluntad democrática del pueblo de la Región de Murcia y eso creo que está por encima de todo.

Hombre, y que vengan aquí a dar lecciones de transparencia los representantes en la Región de Murcia del Gobierno más opaco de toda la historia de la democracia: 1.200 denuncias al año en materia de transparencia tiene el Gobierno de Pedro Sánchez. Ocultan, por ejemplo, los viajes en el Falcon, esos viajes que pagamos todos los ciudadanos españoles pero que no sabemos ni a dónde ni quién usa esos aviones ni para qué van a los destinos a los que van. No lo sabemos, nadie lo sabe, solo los que usan precisamente ese Falcon.

El Consejo de la Transparencia a nivel nacional ha apercibido en estos últimos seis años al presidente del Gobierno de España y a más ministros que nunca antes en toda la historia de los gobiernos en Madrid. Nunca, nunca se había apercibido a tantos ministros y al presidente del Gobierno como se está percibiendo en estos momentos a los representantes del Gobierno de España.

Y luego yo creo que algunos deberían saber a qué hemos venido aquí, porque aquí no hemos venido a aprobar nada que tenga que ver con el Defensor del Pueblo. Se ha dicho, y es falso, no existe la palabra, la mención al Defensor del Pueblo en ninguna de las páginas de la ley que hoy aquí se vota.

Alguien ha dicho también que es obligatorio reunirse con colectivos. Bueno, ¿con qué colectivos es obligatorio?, ¿en qué parte del reglamento de la legislación dice que hay que reunirse con colectivos? Aquí ha habido un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que ha modificado nada menos que el sistema educativo sin reunirse con nadie y sin tener en cuenta a ni un solo miembro de la comunidad educativa.

Pero es que se siguen diciendo cosas que son inciertas, vamos a decir que son errores. Dice: el único que ha presentado propuestas a la proposición de ley ha sido el Partido Socialista. Falso. No es verdad. Les voy a contar cómo se ha desarrollado esta proposición de ley.

Cuando Partido Popular y Vox propusimos en junta de portavoces que queríamos modificar esta ley y que queríamos hacerlo con la búsqueda del mayor acuerdo posible, se constituyó una ponencia, una ponencia a la que asistíamos un representante de cada uno de estos grupos y el presidente de la

Comisión de Asuntos Generales. Esa ponencia se ha reunido ocho veces para hablar de esta ley, ocho veces. En siete de esas veces el Partido Popular o Vox hemos llevado un texto, un documento, una propuesta, un borrador de iniciativa. Hemos hecho una comparación con la legislación vigente en otras comunidades autónomas. ¿Ustedes saben el resto de grupos cuál ha sido su aportación en esas siete primeras reuniones? Cero. Ninguna. Ni un papel, ni un documento, ni una propuesta, ni un texto alternativo. Nada, no ha habido nada, ni una sola aportación. Ahora presentan 23 enmiendas, 23 enmiendas que en sí mismas constituyen una enmienda de totalidad y que yo se las voy a resumir muy fácil: las 23 enmiendas suponen dejar el texto tal y como estaba, no cambiar nada. Y nosotros desde el minuto uno dijimos que no queríamos dejar el texto como estaba, que queríamos mejorar la gestión de la transparencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y por eso se nos califica de antidemocráticos, se dice que estamos acabando poco menos que con la democracia en la Región de Murcia. Algo así se ha dicho hoy aquí. Estamos dos tercios de la Cámara intentando llegar a un acuerdo para modificar una ley que dictó esta misma Cámara hace ya diez años y que creemos que es mejorable. ¿Eso es antidemocrático? Pues yo creo que no, yo creo que sencillamente es lo más democrático que hay intentar sentarnos, llegar a un acuerdo y ante la ausencia de ese acuerdo, las mayorías ejercen su mayoría. Y venimos aquí, lo discutimos, lo hablamos y lo votamos. Y habrá que respetar el resultado de esa votación. Eso sí que es democrático.

El representante del Grupo Mixto ha dicho algunas cosas. Como siempre el Grupo Mixto buscando ese titular, buscando ese corte de vídeo... Entonces, sí, el tuit, sí, efectivamente. Es que ya no sé si es el tuit o el equis. En este caso son más expedientes equis que tuits.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Ha dicho algo que cada vez que salen aquí lo dicen. Yo, sinceramente, a lo mejor nunca se lo hemos dicho, pero hoy se lo voy a decir. Mire, sinvergüenza son los que cuentan una mentira sabiendo que es mentira y cada vez que salen aquí la cuentan. Y ustedes cada vez que salen aquí cuentan lo de las vacunas y es mentira. Mire, usted puede entrar en internet y ver mi certificado de vacunación y el de todos los cargos públicos del Partido Popular. El suyo no lo hemos visto en ningún sitio. El mío lo puede usted ver.

Hombre, y lo más grave de lo que se ha dicho aquí hoy, de todo lo que se ha dicho, es una cosa que me ha apuntado casi textualmente: «Les voy a traducir lo que dice este párrafo para que la gente lo entienda». Es que el grave problema de la ultraizquierda, el grave problema de la ultraizquierda es que se creen que la gente es tonta, es que se creen que la gente es tonta y se creen que la gente no sabe leer y que la gente no sabe entender. Claro que la gente sabe leer, que la gente sabe entender y que la gente sabe comprender cuando un político lo engaña y cuando un político intenta aprovecharse de la mentira una tras otra vez. Pues miren, señores del Grupo Mixto, la gente ya se está dando cuenta de quién los intenta engañar (miren sus resultados del pasado 9 de junio) y de quién les dice la verdad. Miren los nuestros.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación de las enmiendas reservadas. Se va a proceder a la votación conjunta...

No, señoría, hemos abierto turno de votación. No hay... En el debate se cita un interviniente a otro y no son alusiones. He abierto votación, señoría. No tiene la palabra.

Se va a proceder... Señoría, guarde silencio. No tiene la palabra, señor Egío.

Le llamo al orden, señoría. Le llamo al orden, señoría. Señoría, le llamo por segunda vez al orden. Guarde silencio.

Señor Egío, guarde silencio. No está usted en el uso de la palabra. Señoría, guarde silencio.

Señoría, continuamos. Señoría, guarde silencio.

Continuamos. Abierto el turno de votación... Señorías, no impidan el desarrollo normal de este Pleno.

Señor Egío, guarde silencio.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos...

Señoría... Señoría, le llamo por tercera vez al orden. Abandone usted este salón. Señoría, abandone este salón. Señoría, abandone este salón. Márchese, señor Egío. Márchese, señor Egío. Márchese, señor Egío. Le he llamado por tercera vez al orden, señor Egío. Márchese.

Pues se suspende temporalmente la sesión para proceder... Esto es muy grave, abierto el turno de votación interrumpir la sesión. Esto es muy grave, señoría.

Se suspende temporalmente la sesión.